



3 de septiembre de 2025.

**Folio No.: 62/2024-2025**

**Asunto: Presentación oportuna del Dictamen de Seguro Social – Ejercicio 2024**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mediante la Vicepresidencia de Fiscal representada por el C.P.C. Rolando Silva Briceño y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), presidida por el C.P. y P.C.FI. Edgar Enríquez Álvarez, informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 161 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social correspondiente al ejercicio 2024 se deberá presentar a más tardar el **30 de septiembre de 2025**.

**Consideraciones importantes:**

- La autoridad no contempla excepciones al vencimiento, por lo que se recomienda anticipar la presentación para prevenir rechazos derivados de posibles fallas tecnológicas.
- Verificar que no existan registros patronales dados de baja por la causal de “no localizados”. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la aclaración administrativa correspondiente antes de la presentación del dictamen.
- El dictamen debe ser presentado por medio del Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS): <http://www.imss.gob.mx/sideimss>
- Para el uso del sistema, sugerimos revisar el “Manual del Usuario del SIDEIMSS v.10.0”, misma que pueden consultar mediante la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/sideimss/materiales>
- Es importante usar la Plantilla de información patronal v10.2 que se encuentra disponible en: <https://www.imss.gob.mx/sideimss/herramientas>
- Les recordamos que, para la presentación del dictamen, se requiere contar con la e.firma tanto del Contador Público Autorizado como del Representante Legal **vigentes**.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Ante cualquier inconveniente técnico podrán solicitar apoyo al propio IMSS por medio del correo electrónico institucional que se pone a disposición: [soporte.dictamen@imss.gob.mx](mailto:soporte.dictamen@imss.gob.mx) esto será de gran ayuda siempre que se realice con la oportunidad debida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella**  
**Presidente del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.